EXPTE. D- 2475 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para promover protocolos e instancias seguras para **garantizar la despedida cara a cara de los pacientes terminales diagnosticados con Covid19 y que se encuentren alojados en las UTI de la Provincia de Buenos Aires.**

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El acompañamiento de las personas a sus seres queridos en los últimos instantes de sus vidas provienen de muy larga data en la historia de la humanidad y representa una instancia tan dolorosa como necesaria para la tranquilidad de las personas próximas a fallecer y a sus seres queridos que quedan en la tierra.

Desde tiempos prehistóricos, las personas han acompañado a sus familias o seres queridos en los momentos de enfermedad o envejecimiento y han dado lugar a enigmáticos ritos funerarios que se podría encontrar como origen el período del hombre de Neandertal. En nuestro tiempo también, sería difícil imaginar que una persona fallezca en una habitación de un hospital o de una terapia intensiva sin estar rodeada de sus allegados más cercanos o de todas aquellas personas que la acompañaron en vida.

Este Proyecto de Declaración viene a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que evalúe y proceda a implementar mecanismos sanitarios y de seguridad correspondientes que permitan atender el "Derecho a Despedirse" de las personas y a su vez el "Derecho a ser Despedido" de todos aquellos que hoy se encuentran aislados en las unidades UTI de la Provincia de Buenos Aires.

Desde mitades del mes de marzo cuando la Argentina inició el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, los bonearenses nos hemos visto inundados de protocolos sanitarios y de seguridad para afrontar a un virus desconocido en aquel momento y que solamente contaba con los antecedentes despiadados de Italia y España. Entre tantos protocolos y mecanismos que se fueron adoptando a lo largo de la Pandemia, los protocolos que pudieron haber velado por la despedida y el contacto visual entre las Personas con Covid19 y sus familias se han visto relegados.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires específicamente en la ciudad de La Plata, el Hospital Rossi reprodujo un mecanismo denominado "Morir Acompañado" que consistía en adoptar barreras sanitarias y de seguridad que permitan el contacto de la Persona Aislada con alguno de sus familiares. Este proceso fue fundamentado desde un enfoque alojado en la psiquiatría y la psicología que por unanimidad consideran que el "Derecho a despedirse y ser despedido" representa un alivio para las Personas que se encuentran aisladas provocando una mejora emocional y física; pero también generando un mejor proceso del duelo que los familiares comenzarán a desarrollar una vez que la persona parta. Cabe resaltar la opinión de parte del equipo profesional del Hospital Rossi de La Plata que sostuvo "Que el acompañamiento y la palabra viene a llenar de afecto a la persona que se encuentra en el final de su vida".

En segundo lugar, este Proyecto de Declaración busca una respuesta humanitaria y una propuesta proactiva en este sentido para poder traer algo de luz a un presente muy oscuro en las familias de todos aquellos que hasta el momento se encuentran en instancias terminales. Cabe destacar y considerar como espíritu de este proyecto, que detrás de cada una de las cifras que el Ministerio de Salud ofrece, se encuentran Seres Humanos que están atravesando el dolor de la futura pérdida pero también acompañado por la incertidumbre y la angustia que este proceso inédito de Pandemia y Cuarentena genera. Según los últimos datos provistos por los canales oficiales del Ministerio de Salud Provincial, al día 2 de agosto del corriente se encuentran 1146 personas en camas adultos UTI (considerando solamente Sector Público).

Por último, la presente propuesta declarativa nos permitiría poder seguir aprendiendo de las experiencias internacionales de aquellos países que se encuentran hoy en un estadío más avanzado de la Pandemia, lo que ha permitido un mejor desarrollo en materia de investigación y análisis. Cuando en el mes de marzo Italia se encontraba en una situación sumamente crítica en cuanto aumento de contagios y ocupación hospitalaria, un grupo de profesionales de Milán promovieron una campaña de compra masiva

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

de tabletas que luego repartieron en los hospitales con mayor ocupación y establecieron un mecanismo de videollamadas en donde la persona podía despedirse de sus familiares. Al poco tiempo, este mecanismo se amplió (también promovido por la donación de tabletas por parte de la Sociedad Civil) hacia Hogares de residencia para Adultos Mayores, otros hospitales y hospicios en donde el "Derecho a Decir Adiós" también se veía vulnerado por el virus. Una de las conclusiones a la que llegaron estos países del continente europeo era que el protocolo para "Decir Adiós" eran también tan importante como todo el resto de los protocolos que se han desarrollado.

Por todo lo expuesto anteriormente y velando por un acompañamiento de las Personas que se encuentran atrás de las estadísticas que diariamente inundan nuestra cotidianeidad, es que solicito el acompañamiento de este Cuerpo Legislativo al presente Proyecto de Declaración.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada